



Reunión de la Sociedad Murcia de Alta Velocidad

Los trabajos de la primera fase de la integración ferroviaria en Murcia continúan conforme a las previsiones

- La Sociedad también ha dispuesto la continuación de la redacción del proyecto de soterramiento de acuerdo con el protocolo de 2006
- La ejecución del proyecto global se desarrollará en un periodo de cuatro años a partir de la entrega del mismo a la Sociedad

Murcia, 30 de julio de 2015 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Administración de la Sociedad Murcia de Alta Velocidad ha sido informado en su reunión de hoy sobre la evolución de las obras actualmente en ejecución, correspondientes a la primera fase de la integración ferroviaria en esta capital.

En la misma reunión, la Sociedad también ha acordado finalizar la redacción del proyecto de construcción del soterramiento en la ciudad de Murcia, actualmente en elaboración, de conformidad con el protocolo de 2006, estimándose inicialmente las siguientes fases:

- Soterramiento de la playa de vías y ejecución de la estación de El Carmen.
- Senda de los Garres.
- Depresión Nonduermas – Barriomar.
- Soterramiento en Nonduermas.

De este modo, se determina que la Sociedad efectuará la priorización de los tramos de construcción, atendiendo a los criterios técnicos que

Nota de prensa



al efecto se establezcan, sin perjuicio de los intereses y bienestar social de los ciudadanos de Murcia.

En este sentido, se ha resuelto ejecutar las obras de integración correspondientes a este proyecto en cuatro años, computados a partir de la entrega del mismo en la Sociedad, y de conformidad con los recursos económicos que se habilitaran al efecto por todas las administraciones.

En cuanto a los trabajos de la primera fase de la integración ferroviaria, el importe de los mismos, así como de la dirección de obra y asistencias técnicas necesarias, será sufragado inicialmente por Adif Alta Velocidad en 2015, repercutiendo en 2016 sobre el resto de los componentes de la Sociedad el importe correspondiente en función de los porcentajes establecidos en la cláusula sexta del Protocolo de 2006.

En relación con lo anterior, el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Adif Alta Velocidad, incluirán en sus presupuestos del próximo año el importe que proceda en función de dicho porcentaje, siendo las cantidades estimadas las siguientes:

- Adif Alta Velocidad (66%): 35.143.199,9 euros.
- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (26%): 13.844.290,9 euros.
- Ayuntamiento de Murcia (8%): 4.259.272,8 euros.

Nota de prensa